



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

*“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los/as Concejales/as de la Corporación a la sesión **ordinaria** del **PLENO**, a celebrar el próximo **viernes**, día **9** de **marzo** de **2018**, a las **9,15** horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el orden del día inserto al reverso.*

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales anteriormente señalado.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	06-03-2018 14:29:57



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

2º. Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º. Conocimiento y debate, si procede, del informe de la Intervención, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de la entidad local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

4º. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe de noventa y un mil trescientos treinta y dos euros con noventa y cuatro céntimos (91.332,94).

5º. Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación presupuestaria nº 5/2018, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, por un importe de ciento doce mil euros (112.000).

6º. Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación presupuestaria nº 6/2018, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, por un importe de trescientos cincuenta y tres mil euros (353.000).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	06-03-2018 14:29:57



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

7º. Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación presupuestaria consistente en la rectificación del error advertido en la partida 05/341/48928, "Subvención Club Kárate Lares", cuando debe ser "Subvención Club Kárate La Serena".

8. Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, consistente en la introducción de una bonificación a favor de las construcciones, instalaciones y obras vinculadas a planes de fomento de inversiones privadas destinadas a infraestructuras asistenciales, hoteleras, deportivas o culturales.

9º. Adopción de los acuerdos que procedan sobre la consulta de viabilidad de la transformación urbanizadora de los terrenos del sector "Carretera de Guadalupe 1- S.I. 1.2 (o)", presentada por don Manuel de las Heras Fernández, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico Carretera de Guadalupe 1- S.I. 1.2 (o).

10º. Aprobación inicial, si procede, de la modificación del reglamento del servicio municipal del aparcamiento subterráneo del Parque de la Constitución.

11º. Aprobación, si procede, de la ampliación del plazo para la ejecución material de las obras de urbanización previstas en el programa de ejecución de la actuación urbanizadora del sector nº 1 y único del suelo urbanizable de la entidad local menor de Valdivia, denominado "Las Aguas", solicitada por la Agrupación de Interés Urbanístico "Las Aguas, Valdivia-Villanueva de la Serena".

12º. Solicitud a la Junta de Extremadura, si procede, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de la ejecución de las obras descritas en el proyecto de "Acondicionamiento y mejora del Camino de la Avioneta, en la entidad local menor de Zurbarán";

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	06-03-2018 14:29:57



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

poniendo a su disposición los terrenos que sean necesarios para la ejecución de las obras, y adquiriendo el compromiso de recibirlas y mantenerlas una vez terminadas.

13°. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración a suscribir con la Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena relativo a la encomienda a esta entidad de la ejecución de las operaciones de la Estrategia DUSI comprendidas en el ámbito del término municipal de Villanueva de la Serena.

14°. Designación, si procede, de doña Olga Rodríguez Pizarro como representante del Partido Popular en la Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena, en sustitución de doña Lourdes Barragán Pulgarín.

15°. Concesión, si procede, de la Medalla de la Ciudad a don Antonio Huertas Mejías.

16°. Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre denominación de la avenida comprendida en el tramo municipal de la carretera EX-206, desde el comienzo de la delimitación del término municipal hasta la glorieta del General Muñoz Gil, como avenida "Manuel Vargas Bermejo" (primer alcalde de la democracia reciente 1979-1983).

17°. Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre denominación de las Escuelas Municipales de Cultura como Escuelas Municipales de Cultura "Charo Acero".

18°. Adhesión, si procede, a la propuesta del Ayuntamiento de Guadalupe para la concesión de la Medalla de Extremadura a don Gonzalo Martín Domínguez, presidente de la Casa de Extremadura en Sevilla.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	06-03-2018 14:29:57



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

19°. *Aprobación, si procede, de la proposición conjunta de los Grupos Municipales con motivo de la celebración el día 8 de marzo del “Día Internacional de la Mujer”.*

20°. *Asuntos de urgencia, en su caso.*

21°. *Ruegos y preguntas.*

22°. *Informaciones de la presidencia.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	06-03-2018 14:29:57